



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN (7831) 11 DE OCTUBRE DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de San Antero – Córdoba acreditado mediante Resolución No. 6785 del 4 de diciembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **RICARDO DE JESÚS NARVÁEZ NÚÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.120 el día 28 de julio de 2023, envió vía correo electrónico la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente del Comité de Acción Liberal Municipal de San Antero – Córdoba, acreditado mediante la Resolución No. 6785 del 4 de diciembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **RICARDO DE JESÚS NARVÁEZ NÚÑEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 28 de julio de 2023, el Sr **RICARDO DE JESÚS NARVÁEZ NÚÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.120, a la dignidad de Presidente del Comité de Acción Liberal Municipal de San Antero – Córdoba.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 28 de julio de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico